GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Comunicado de Prensa

No. 150
21 de septiembre 2020

Comisión de Postulación inicia la recepción de documentos para candidatos al Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria

La Comisión de Postulación, quienes están a cargo de seleccionar una nómina de seis candidatos para que el Presidente Constitucional de la República, Alejandro Giammattei, elija a dos miembros para integrar el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), inició hoy con la recepción de documentos en el Ministerio de Finanzas Públicas.

Los profesionales de las Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas tienen hasta el viernes 2 de octubre para entregar la papelería completa sin excepción. "La documentación se entregará personalmente por el postulante en la 8a. avenida 20-59, zona 1, décimo nivel del edificio del Ministerio de Finanzas Públicas, del lunes 21 de septiembre hasta el viernes 2 de octubre, de 7 de la mañana a 3 de la tarde (únicamente días hábiles)", describe la convocatoria.

El proceso de selección se realiza de conformidad con las formas y fases que establece el Decreto 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria y en lo aplicable, lo dispuesto en la Ley de Comisiones de Postulación, Decreto 19-2009 del Congreso de la República.

Proceso de selección

- **Revisión y corroboración de información:** La Comisión de Postulación descartará del proceso de selección a los postulantes que hayan incumplido requisitos de Ley y de la presente convocatoria.
- **Exámenes:** La Comisión de Postulación examinará a los postulantes que hayan cumplido con todos los requisitos.
- **Entrevistas:** La Comisión de Postulación entrevistará solamente a los postulantes que hayan aprobado los exámenes.
- **Análisis de expedientes y calificación de candidatos:** La Comisión de Postulación analizará, a detalle, los expedientes de los postulantes examinados y entrevistados, asignándoles una calificación de 0 a 100 en tabla de gradación.
- **Elaboración de la nómina:** Con base en el punto asignado, la Comisión procederá a integrar el listado de seis candidatos que remitirá al Presidente de la República. Para el efecto, la lista de candidatos se integrará por los postulantes que hayan obtenido la mayor puntuación.